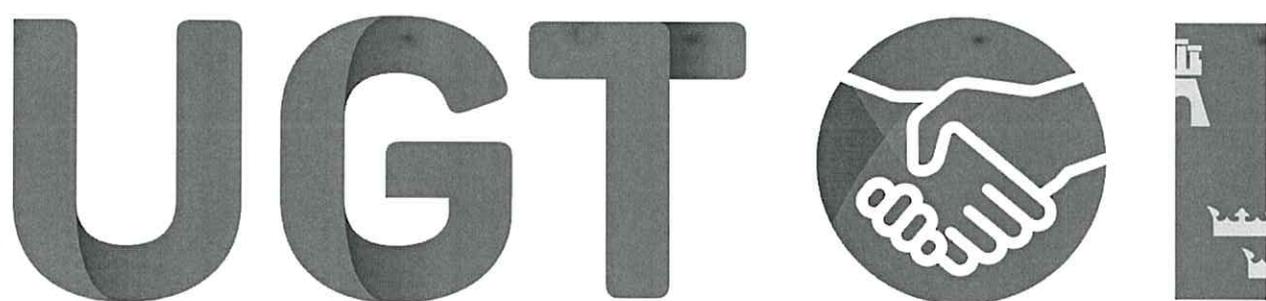


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

13/05/2023

La inflación repunta en la Región hasta el 4,6% en abril

El precio de los alimentos desacelera su escalada, con una variación mensual del 0,2%, y arrastra un aumento de un 3,9% en lo que va de año

LA VERDAD

MURCIA. La inflación repunta de nuevo en la Región de Murcia y registra datos por encima de la media nacional (4,1%). Según las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Índice de Precios de Consumo se sitúa en abril en el 4,6%, casi un punto más con respecto al mes de marzo.

La Región se coloca, junto a Andalucía y las Islas Baleares, como las comunidades autónomas que han experimentado un mayor incremento de la inflación en el mes de abril. Tan solo las supera Canarias (5,5%) y la ciudad autónoma de Melilla (5,8%). El precio de los alimentos parece haber desacelerado su escalada, ya que tuvo una variación mensual de tan solo el 0,2%. Aumentó un 3,9% en lo que va de año y un 1,3% con respecto a abril de 2022. Los precios que más incrementaron sus precios fueron los del vestido y el calzado. Crecieron un 7,7% en abril, un 3,6 más que en el mismo mes del pasado año.

Subió especialmente también

el ocio y la cultura (1,1%). El mes pasado tan solo descendió el precio de la vivienda (-1,5%), un 11,3% menos con respecto abril del año anterior.

En términos interanuales, donde más se notó la subida de la inflación fue, además de en los alimentos (1,3%), en las bebidas alcohólicas y tabaco (9,5%); menaje (7,7%); hoteles, cafés y restaurantes (6,6%); otros (5,3%); vestido y calzado (3,6%); ocio y cultura (3,4 %); medicina (2,5%); comunicaciones (2,4%); enseñanza (1,6%) y transporte (0,7%).

«Escenario estable»

La patronal Croem vaticina que a corto plazo «el escenario central

La Comunidad se sitúa, junto a Andalucía e Islas Baleares, entre las autonomías que han experimentado un mayor encarecimiento

Vestido y calzado, con un 7,7%, registraron el mes pasado los incrementos más elevados

de estabilización de la inflación en niveles similares a los actuales, todavía elevados pero alejados de los máximos recientes». Ahora bien, dice, «en el tramo final del año todavía podrían persistir algunos riesgos alcistas, circunstancia que aconsejaría la adopción de una batería de medidas de choque adicionales». Y es que, afirma, «la inflación de la Región de Murcia volvió a su dinámica alcista durante el mes de abril, debido en parte a un efecto escalón». En conclusión, la inflación de abril «vuelve a cambiar la tendencia y a mostrarse más elevada que la del mes previo, aun así, el efecto escalón sigue estando presente suavizando dichas cifras».

Por su parte, el sindicato UGT espera que, ante los datos del Índice de Precios de Consumo (IPC) del mes de abril, las empresas «no pueden continuar instaladas en la irresponsabilidad que supone bloquear la negociación colectiva y negar sistemáticamente subidas salariales acordes a la inflación». En el mismo sentido, Comisiones Obreras (CC OO) confía en que el acuerdo de negociación colectiva «mejore el poder adquisitivo de la ciudadanía», según informaron desde el sindicato en un comunicado. En este sentido, CC OO considera que esta situación se explica «por la subida del precio de la vivienda y el

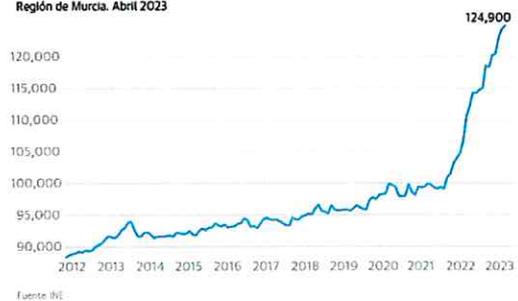
IPC por grupos

Región de Murcia, Abril 2023

	Índice	%V. Mensual	2023	Anual
ÍNDICE GENERAL	113	0,7%	1,8	4,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	125	0,2%	3,9	13,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	112	0,6%	3,9	9,5
3. Vestido y calzado	110	7,7%	-2,5	3,6
4. Vivienda	100	-1,5%	-5,1	-11,3
5. Menaje	114	0,9%	1,7	7,2
6. Medicina	103	0,3%	0,9	2,5
7. Transporte	112	0,9%	3,9	0,7
8. Comunicaciones	103	0,6%	5,1	2,4
9. Ocio y cultura	106	1,1%	0,9	3,4
10. Enseñanza	102	0,0%	0,1	1,6
11. Hoteles, cafés y restaurantes	112	0,8%	2,7	6,6
12. Otros	108	0,3%	2,3	5,3

IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas

Región de Murcia, Abril 2023



alza de los tipos de interés de las hipotecas, así como por la subida del precio de los productos que forman la cesta de la compra, a pesar de la rebaja del IVA de muchos de ellos».

Asimismo, señala que esta situación se explica por el mantenimiento de los márgenes empresariales y el comportamiento desigual del coste de los carburantes y de la electricidad.

La Froet premia a las empresas que hicieron crecer al sector del transporte el año pasado

La Federación regional reconoce la labor de Capitrans, Grupo Buendía Solana, Hispafresh Operador Logístico y Hermanos Martínez

LA VERDAD

MURCIA. La Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte (Froet) de Murcia ha acordado, por unanimidad del jurado, otorgar sus Premios del Transporte 2022 a las empresas y profesionales del sector Capitrans, Grupo Buendía Solana, Hispafresh Operador Logístico, y Viajes Hermanos Martínez.

A su vez, se ha concedido una Mención Especial por su trayectoria empresarial a Miguel Castillo Ruipérez, fundador de Mudeanzas Víctor Castillo.

Los galardones se entregarán el próximo 1 de junio, en el transcurso de la Asamblea General de la Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia.

Trayectoria y esfuerzo

Los Premios del Transporte de Froet valoran la trayectoria y el esfuerzo de quienes, durante el pasado año, han destacado por su empeño en mejorar su actividad y fomentar el crecimiento del sector del transporte en la Región de Murcia.

De esta forma, la patronal regional del transporte reconoce la labor desarrollada por las empresas que realizan alguna de las actividades integradas en la federación, como son transporte de mercancías, viajeros, paquetería, operadores logísticos, mudanzas y agencias de viaje.

La prohibición de trabajar al aire libre con calor extremo entra hoy en vigor

La disposición establece la obligación de las empresas de proteger a los empleados que hagan su labor en la calle con temperaturas elevadas

EP

MURCIA. La prohibición obligatoria de desarrollar determinadas tareas al aire libre o en centros de trabajo que no puedan quedar cerrados durante las horas del día en las que se produzcan fenómenos meteorológicos adversos para los que se hayan emitido avisos naranjas o rojos entrará en vigor este sábado tras publicarse la disposición que la regula en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En concreto, la disposición establece la obligación de tomar medidas adecuadas para la pro-

tección de los trabajadores que trabajen al aire libre o en lugares que no puedan cerrarse frente a cualquier riesgo relacionado con fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo elevadas temperaturas o vientos extremos.

Dichas medidas tendrán que ser establecidas por las empresas tras una evaluación de riesgos laborales, que tomará en consideración, además de los fenómenos mencionados, las características de las tareas que se desarrollen y las características personales o «el estado biológico conocido» del trabajador.

Estas medidas preventivas incluirán la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día en las que concurran fenómenos meteorológicos adversos, en aquellos casos en que no pueda garantizarse de otro modo la debida protección del trabajador.

Si existiera tal riesgo, la Aemet lanzará un aviso de fenómenos meteorológicos adversos de nivel naranja o rojo, y resultará obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo.

El Departamento de Yolanda Díaz, citando estimaciones del sistema de monitorización de mortalidad diaria del Instituto de Salud Carlos III, argumentó el pasado jueves, tras la aprobación de esta medida, que durante el verano pasado se produjo en España un incremento de más de 4.800 muertes atribuibles a la temperatura.

De hecho, entre otros casos, el Ministerio de Trabajo recordó que las altas temperaturas costaron la vida a un trabajador de 60 años que hacía tareas de limpieza viaria en Valdecañas, y a otro trabajador del campo en Lorca, «que ni siquiera tenía a su disposición agua o medio de hidratación alguno».

Los salarios aumentan un 5% en las grandes empresas en lo que va de año

Las compañías españolas registraron un alza de las ventas del 4% hasta marzo, lo que refuerza el crecimiento económico en el primer trimestre

J. M. CAMARERO

MADRID. Los salarios medios en las grandes empresas españolas van recorriendo su propio camino de incrementos ajenos a lo que ocurría en buena parte de la actividad empresarial, que esperaba un pacto salarial como el firmado esta semana por los empresarios y los sindicatos. Hasta el pasado mes de marzo, los sueldos medios de las plantillas de estas corporaciones se incrementaron una media del 5%, de acuerdo con los datos difundidos ayer por la Agencia Tributaria.

El informe de 'Ventas, empleo y salarios en las grandes empresas', que muestra la radiografía de estas compañías —y supone un termómetro de toda la actividad por el efecto tractor que tienen con los pequeños proveedores del país—, apunta que el crecimiento del número de perceptores de rendimientos del trabajo mostró un comportamiento favorable en marzo, con un aumento del 3,8%.

Asimismo, el primer trimestre se cierra con un avance del 3,4%, idéntico al del trimestre anterior, lo que confirma cierta estabilidad en el ritmo de creación de empleo.

Por su parte, el rendimiento bruto medio mantuvo en marzo el incremento del 4,8% del mes pasado. En el acumulado del primer trimestre el aumento salarial se cifra en el 5%, una evolución que refleja la progresiva incorporación a las revisiones salariales, con retraso y con menos intensidad, de las subidas de precios de los dos últimos años.

Cabe recordar que el V Acuerdo



De Izq. a dcha., los dirigentes de Cepyme, CEOE, CC OO y UGT, en la firma del acuerdo salarial, el pasado martes. »

do para el Empleo y la Negociación Colectiva recoge una subida salarial de un 10% en tres años, entre 2023 y 2025. Para este año la subida será de un 4%, mientras que será del 3% para 2024 y 2025, a las que se podría añadir un 1% adicional en caso de que el IPC interanual de diciembre sobrepase esas subidas.

Repunte de la facturación

Por otra parte, el conjunto trimestral de las ventas de grandes empresas indica un crecimiento del 4%, casi un punto por encima del trimestre precedente. Solo en marzo, las ventas subieron un 8%, seis puntos por encima de la tasa registrada en febrero. Según explica la Agencia Tributaria, este fuerte repunte es consecuencia, en buena medida, del efecto negativo ocasionado por la huelga de transporte de marzo del pasado año.

Las ventas interiores se incrementaron en el trimestre un 3,5% y en marzo un 7,2%, dato muy superior al de febrero como consecuencia de la huelga mencionada anteriormente. En todo caso, su tasa intermensual arroja un fuerte avance (3,5%) tras dos meses de contracciones.

Según su destino, la evolución en marzo fue bastante homogénea. Por un lado, las ventas de consumo crecieron un 4,8%, tras recuperarse del dato negativo del mes pasado y, por otro lado, las

ventas de capital alcanzaron una tasa del 22,6%.

Desglosando estas últimas, todos sus componentes tuvieron un desempeño muy favorable. Las destinadas a equipo y software registraron una tasa del 32,2%, mientras que la construcción se mantuvo en el terreno positivo, incrementándose un 2,6%.

Las exportaciones llegaron a crecer en el trimestre un 5,4% y en marzo un 10,3%, tasa superior en casi ocho puntos a la registrada en febrero. Según la Agencia Tributaria, este resultado fue reflejo del perfil mostrado por sus dos componentes, si bien las destinadas a la Unión Europea presentaron un mayor vigor (del 6% en el trimestre y del 12,9% en marzo) que el experimentado por las ventas dirigidas a terceros países, que se incrementaron un 4,8% en el trimestre y un 7,1% en marzo.

La actividad de las corporaciones muestra un fuerte dinamismo, sobre todo en sus niveles de exportación

Los sindicatos mantienen la huelga en la Seguridad Social tras la reunión con Escrivá

R. C.

MADRID. La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) y Comisiones Obreras decidieron mantener la huelga en todos los centros de la Seguridad Social, convocada para el próximo 7 de septiembre, tras haberse reunido ayer con el ministerio que encabeza José Luis Escrivá. Fuentes sindicales informaron

que el Ministerio de Seguridad Social se había mostrado dispuesto a negociar, pero los representantes de los trabajadores decidieron mantener la convocatoria de huelga hasta que se concreten sus reivindicaciones.

«Apreciamos la voluntad del ministerio y pensamos que, si se concreta, podríamos llegar a un acuerdo bueno para los trabajadores y la ciudadanía que permitiría su-

perar el conflicto», aseguran los sindicatos. Ya el pasado jueves, los miembros del comité de huelga estuvieron reunidos hasta la noche con el resto de sindicatos y con representantes del ministerio de José Luis Escrivá, y aunque «faltó poco para llegar a un acuerdo» finalmente no se logró, algo que tampoco ocurrió ayer.

Los sindicatos insisten en la necesidad de convocar una oferta extraordinaria de empleo para solucionar los problemas de falta de personal en la Seguridad Social. A esa deficiencia, según denuncian, se une que el nuevo modelo de trabajo «está impidiendo

a los empleados tramitar los expedientes en la medida que les gustaría», lo que provoca «desorganización».

El ministro José Luis Escrivá se ha mostrado confiado en reconducir «en los próximos días» la situación para evitar lo que se llegue a producir la jornada de huelga, que sería la primera en la historia de este organismo.

Para el ministro «no tiene mucho sentido que durante ocho años se haya reducido en un 20% la plantilla de la Seguridad Social y no haya habido mucha protesta y que ahora que estamos incorporando 3.200 personas surja esta situación».



José Luis Escrivá

La mitad de los alimentos básicos son más caros que antes de la rebaja de su IVA

E. M.

MADRID. La rebaja del IVA de los alimentos básicos, que entró en vigor el pasado 1 de enero, no se está aplicando correctamente por las grandes cadenas de distribución alimentaria, según ha vuelto a constatar un mes más la organización de consumidores Facua, tras analizar hasta un millar de productos en las ocho cadenas de supermercados más importantes durante los primeros días de este mes.

En concreto, 438 de los 1.000 precios analizados en Carrefour, Alcampo, Dia, Aldi, Eroski, Lidl, Mercadona e Hipercor son superiores ahora que en diciembre pasado, el 44% del total.

En los meses anteriores de lo que va de año, de enero a abril, también se detectaron irregularidades en los precios de esos productos teóricamente rebajados por la reducción de sus IVA, pero no fueron tan acusadas como las que se han constatado en mayo.

«Mirando para otro lado»

Desde que detectaron este problema, la asociación denunció ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a estas ocho cadenas por estar esquivando la rebaja fiscal. Facua lamentó que el Ministerio de Agricultura esté «mirando para otro lado» y que haya «tanta opacidad» con la investigación que anunció.

De las ocho cadenas analizadas, la asociación ha encontrado más irregularidades esta vez en Aldi, donde el 55% de los productos se ha encarecido respecto al que tenía antes de la rebaja fiscal. Le siguen Carrefour (52%), Hipercor (48%), Dia (45%), Lidl (44%), Alcampo (44%), Eroski (37%) y, en último lugar, Mercadona (30%).

Del total de productos que han subido de precio pese a la bonificación del IVA, el 33% son frutas y verduras, el 18% son aceites de oliva y girasol, y el 15% son leches y lácteos. Además, el 14% son arroces y pastas, el 8% son legumbres y el resto huevos, harina y panes.

Un análisis de Fedea revela que la rebaja del IVA de los alimentos básicos tiene un efecto «positivo, aunque de poca importancia» sobre el efecto redistributivo del impuesto.

Estima que el ahorro medio para el conjunto de hogares españoles es de 39,14 euros, lo que suponen 6,5 euros al mes por hogar, siendo las familias con más ingresos las que se benefician de las rebajas del IVA.

«Quieren que sea un gran momento en la vida de sus hijos»

«La gente lo utiliza como algo que quiere hacer, no que le obligan a hacer»

LYDIA FERRÁNDEZ

■ Comuniones hay de todos los tipos, pero para los sociólogos este sacramento lleva años cambiando. «A parte de la tradición religiosa, que cada vez está menos presente en nuestra sociedad, hay una connotación social donde las familias muestran ante los demás que pueden estar haciendo eso, como quien dice: 'Le voy a dar todo a mis hijos y ellos no van a ser menos que nadie'», asegura la socióloga Marta Carretero.

«Hacer la comunión ya no es un imperativo religioso de

ciclo de vida y, al no ser obligatorio, se ha convertido en una posibilidad. Por eso la gente lo utiliza como algo que quiere hacer, no que le obligan a hacer, y en consecuencia quieren que sea un gran momento en la vida de sus hijos, de ahí ese despliegue económico», manifiesta Carretero.

De ahí surgen las famosas mesas dulces, que son algo muy reciente, o que haya listas de comuniones o de bautizos como si fueras bodas.

Por todo ello, las asociaciones de consumidores recomiendan a las familias valorar la relación calidad-precio de todos los servicios, comparar precios en distintos establecimientos y adquirir cada artículo necesario en el establecimiento más económico, reservar con antelación y no recurrir a créditos rápidos.

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

Por su parte, Abraham Vera encargado del salón Molina Real, en el municipio de Molina de Segura, apunta que «la gente no tiene dinero», por lo que, en las comuniones, los anfitriones optan por «celebraciones de menos comensales y ajustes de precios», ya que «la cosa está regular».

Todo suma, y una de las partidas económicas más importantes la componen el traje y los complementos. Porque no solo es comprar la prenda en sí: hay que sumar algún detalle para el pelo, guantes, zapatos y el canchán, así como otros complementos como reloj, pulsera, cadena o cruz.

Con treinta años de profesión a sus espaldas, Belén Olmos es la encargada de una de las tiendas que Chivey tiene en Murcia. «Este año va la campaña bastante bien, con muchas ganas, hay ganas de celebraciones», manifiesta a este periódico. A su juicio, no se ha notado apenas la inflación, porque, aunque se modificó el precio de los vestidos, «la gente ha comprado lo que le ha gustado».

«Hay mucha variedad, hay madres que quieren un traje bueno, de alta calidad, de alta gama, y gastan dinero sin problema; y quien ha ido buscando precio, pues también. No se ha notado

tema de la inflación para nada», hace hincapié.

En la segunda semana de mayo, «todavía estamos vendiendo para Comunión», dado que «hay gente que lo dejó para el final», relata Olmos. En la tienda en la que trabaja han hecho una campaña «mejor que el año pasado». «Un 10% mejor, teniendo en cuenta que cada vez hay más niños que no hacen la Comunión», comenta al respecto.

Por otro lado, Salomé Vidal, dueña de Kinvel Boutique, en Cartagena, manifiesta que la mayoría de la clientela «ya no mira la calidad, sino que quiere cosas muy sencillas y muy baratas».

«Porque verdaderamente los tiempos de tirar por tirar ya han pasado: se lleva más el minimalismo, todo sencillo. Lo quieren todo sencillo y muy baratillo; pero, por supuesto, el mismo servicio de profesionalidad, más por menos», detalla la propietaria.

En cuanto a lo que cuesta, explica que «los trajes de Comunión no se han encarecido, llevan un par de años que están al mismo precio». El asunto del minimalismo «creo que es un poco la mentalidad de ahora, de 'vamos a hacer algo sencillo, para salir un poco del paso'», considera. Este año se han vendido «cerca de 400 trajes», manifiesta.

La cesta de la compra sigue por las nubes pese a la relajación del IPC

► Los alimentos cuestan un 13% más que hace un año en la Región, aunque se han abaratado el recibo de la luz y el transporte público

M.L.G.L.

■ Los precios de los alimentos siguen por las nubes en la Región, a pesar de la relajación del IPC, que en el mes de abril se ha situado en el 4,6%, según los datos que ha dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística (INE). Aunque la inflación de abril está lejos de los repuntes más elevados alcanzados en 2022, se sitúa ocho décimas por encima de la tasa del mes de marzo. También supera la media nacional en cinco décimas.

La cesta de la compra es un 13% más cara que hace un año, a pesar de que en abril de 2022 los productos de alimentación ya registraban los efectos de la guerra de Ucrania.

Esto supone que los precios de partida con los que se establece la comparación ya no son los mismos que había antes del inicio de la guerra.

En comparación con el mes de marzo los precios han subido un 0,7% en la Región, una décima más que en España, y en lo que va de año acumulan un repunte del 1,8%.

La rebaja del IVA que aplica el Gobierno desde principios de año a los productos básicos de mayor consumo se ha diluido totalmente. No obstante, la escalada tiende a suavizarse, dado que en el mes de marzo los precios de los alimentos registraban un repunte del 17%.

Entre enero y abril los productos de alimentación se han encarecido un 3,9%, aunque sube solo dos décimas en relación a marzo.

La moderación de los precios se debe en gran parte a la bajada de los recibos de la luz, que fueron los primeros en dispararse tras la invasión de Ucrania y el establecimiento de las sanciones a Rusia.

Murcia se mantiene entre las seis comunidades autónomas que registran un encarecimiento de los precios de los alimentos por encima del 13%.

Extremadura alcanza el mayor incremento, con un repunte del 14%. La media de España se sitúa en el 12,9%.

Los productos básicos de la cesta de la compra son los que registran un mayor encarecimiento en la Región.

Así, la leche costaba en abril un 27,9% más que hace un año, mientras que los huevos han subido un

Los sindicatos quieren que se aplique el acuerdo firmado por la CEOE

► CC OO reclama la aplicación del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para que se traslade a las mesas de negociación de los convenios colectivos que siguen caducados. El Acuerdo contempla una subida de al menos un 4% para este año, «lo que claramente servirá para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y de palanca de reactivación económica».

También UGT señala que «las empresas no pueden continuar instaladas en la irresponsabilidad que supone bloquear la negociación colectiva y negar sistemáticamente subidas salariales acordes a la Inflación, mientras que siguen aumentando sus márgenes de beneficio, aprovechando la coyuntura y alimentando una espiral inflacionista que perjudica a todos».

La patronal regional Croem destaca que «la inflación de abril vuelve a cambiar la tendencia y a mostrarse más elevada que la del mes previo», aunque prevé que a corto plazo el escenario es de estabilización». No obstante, apunta que «en el tramo final del año todavía podrían persistir algunos riesgos alcistas, circunstancia que aconsejaría la adopción de una batería de medidas de choque adicionales».

16,4%.

La carne de cerdo se ha encarecido un 17,5% y la de cordero, un 13,4%.

El pan vale un 9,6% más, aunque en el mes de abril registra un leve descenso del 0,2%. También los ce-

reales han subido un 17,6% en un año.

El azúcar sigue siendo el producto que más se ha encarecido, con un incremento del 45,4% en doce meses, a pesar de que en el mes de abril ha bajado un 1,3%.

Los zumos se han encarecido un 21,5% en un año y un 1,2% en abril.

Igualmente, los servicios de los bares y restaurantes son un 6,6% más caros que en abril del pasado año y un 0,8% más caros que en marzo. En lo que va de año los precios de la hostelería han subido un 2,7%.

Las bebidas alcohólicas han registrado un incremento del 9,5%. Entre enero y abril los precios han repuntado un 3,9%.

Sin embargo, los recibos de la luz se han abaratado un 29%.

También descienden los precios del gas, que aumentaron en abril de 2022.

El transporte público interurbano ha bajado un 13,5%, aunque los desplazamientos personales en vehículo propio salen un 1,7% más caros.

En el último año también ha subido un 7,7% el menaje, un 3,4% el ocio y la cultura y un 2,5%, los servicios médicos.

En comparación con el mes de marzo lo que más ha subido en abril es el precio de la ropa y el calzado, que se ha encarecido un 7,7% al iniciarse la temporada de primavera.

También en España la subida de la ropa alcanza el 7,5%.

La llamada tasa de inflación subyacente, que excluye los productos no elaborados y la energía, se sitúa en el 7,1% en la Región, cinco décimas por encima de la media nacional.

Inflación en España

En España la tasa de variación anual del IPC del mes de abril se sitúa en el 4,1%, ocho décimas por encima de la registrada en marzo. La inflación subyacente disminuye nueve décimas, hasta el 6,6%. Los precios crecieron el pasado mes de abril en todas las comunidades. Las mayores subidas del IPC en el mes de abril se produjeron en Extremadura, Navarra, Canarias, Andalucía y Galicia.

Trabajo recuerda al fallecido en Lorca al prohibir las labores al aire libre

► Este sábado entra en vigor la reforma del Reglamento de Riegos Laborales que impide mantener la actividad los días de alerta ► La prohibición se aplicará en locales que no pueden cerrarse

EFE/M.J.GIL

La prohibición de desarrollar trabajos al aire libre cuando haya alertas por altas temperaturas estará en vigor desde este sábado, según consta en el real decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, había anunciado una reforma del Reglamento de Riesgos Laborales que impedirá mantener la actividad en las obras de construcción, en el campo y en los servicios de limpieza o recogida de basuras.

La disposición publicada este viernes en el BOE recuerda que «las altas temperaturas de estos últimos años le costaron la vida, entre otros dramáticos casos, a un trabajador del campo de Murcia, en Lorca, que ni siquiera tenía a su disposición agua o medio de hidratación alguno». Se trata de un jornada que fue abandonado a las puertas del centro de salud de Su-

‘Escudos climáticos’ en las residencias de mayores ante las olas de calor

► El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha impulsado, junto con las comunidades autónomas, una serie de medidas para crear un «escudo climático» con recomendaciones como adecuar las residencias de mayores ante las olas de calor. Así se ha acordado este viernes en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

«Con carácter preventivo y para hacer frente a los posibles retos que en el ámbito de los servicios sociales y la dependencia puedan tener las administraciones públicas a lo largo de las próximas semanas y meses como consecuencia de estas altas temperaturas, se han acordado unas recomendaciones que faciliten y prevengan posibles situaciones de riesgo para las personas mayores», ha explicado el secretario de Estado de Derechos Sociales, Nacho Álvarez, tras el Consejo Territorial. Igualmente, se pide garantizar el acceso de las personas sin hogar a la red de refugios climáticos, incrementar las plazas en las campañas contra el calor, al igual que se hace cuando llega el frío, o evitar su expulsión de espacios públicos y el cierre de fuentes públicas.

tullena en el verano de 2020. El BOE también alude al empleado de la limpieza de 60 años que murió en el barrio madrileño de Vallecas el pasado verano.

El Gobierno calcula que el calor pudo causar 4.800 muertes en 2022.

Junto con las medidas urgentes adoptadas para mitigar los problemas causados por la sequía, se establece que esta limitación afecta a todos los trabajos al aire libre y a lugares que no puedan quedar cerrados. La reforma -añadida al real decreto que establece las disposicio-

nes mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo- es de obligado cumplimiento en todos los espacios laborales.

Se trata de medios de transporte utilizados fuera de la empresa o centro de trabajo, así como lugares de trabajo situados dentro de los

medios de transporte, obras de construcción temporales o móviles, industrias de extracción, buques de pesca o campos de cultivo, bosques y otros terrenos que formen parte de una empresa o centro de trabajo agrícola o forestal pero que estén situados fuera de la zona edificada de los mismos.

En todos los casos, deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores incluyendo la prohibición de desarrollar determinadas tareas durante las horas del día en las que concurren fenómenos meteorológicos adversos.

Si la Agencia Estatal de Meteorología emite un aviso de nivel naranja o rojo «resultará obligatoria la adaptación de las condiciones de trabajo, incluida la reducción o modificación de las horas de desarrollo de la jornada prevista».

Las organizaciones agrarias de la Región aseguran que desde hace años vienen adelantando el inicio de la jornada para evitar las horas centrales del día. CCOO ha alertado de que «existen empresas que tienen establecido por convenio la aplicación de la jornada intensiva y que, de manera unilateral, obvian, perjudicando notablemente a sus trabajadores, que han de recurrir a la denuncia ante el órgano competente para ver respetados sus derechos».

SUBVENCIONA: 

CURSO GESTION SOSTENIBLE DEL AGUA
 Localidad: MURCIA
 Lugar de Impartición: Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo-30009 MURCIA
 Nº de Expediente: PL-2022-188-2
 Dirigido a: Trabajadores ocupados - autónomos.
 Nº de horas: 45
 Nº de alumnos: 25
 Perfil: Nivel 1. No se requiere titulación académica.
 Calendario: Del 6 al 29 de noviembre de 2023
 Horario: De 9:00 a 12:00 horas.
 Plazo de Inscripción: Abierto.

CURSO INVENTOR 3D BÁSICO
 Localidad: MURCIA
 Lugar de Impartición: Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo-30009 MURCIA
 Nº de Expediente: PL-2022-188-12
 Dirigido a: Trabajadores ocupados - autónomos.
 Nº de horas: 30
 Nº de alumnos: 25
 Perfil: Requisito mínimo FP1 Equivalente o superior o experiencia previa profesional.
 Calendario: Días 16, 23, 30 de Junio, 7, 14, 21 de Julio 2023
 Horario: Viernes de 09:00 a 14:00 horas
 Plazo de Inscripción: Abierto.

CURSO FUNDAMENTOS DE AUDITORIA ENERGÉTICA
 Localidad: MURCIA
 Lugar de Impartición: Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo-30009 MURCIA
 Nº de Expediente: PL-2022-188-21
 Dirigido a: Trabajadores ocupados - autónomos.
 Nº de horas: 20
 Nº de alumnos: 15
 Perfil: Nivel 2- Titulación ESO o equivalente.
 Calendario: días 15, 16, 22, 23 de septiembre 2023
 Horario: Viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 h.
 Plazo de Inscripción: Abierto hasta 2 días antes del inicio del curso.

CURSO CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE
 Localidad: MURCIA
 Lugar de Impartición: Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo-30009 MURCIA
 Nº de Expediente: PL-2022-188-6
 Dirigido a: Trabajadores ocupados - autónomos.
 Nº de horas: 45
 Nº de alumnos: 25
 Perfil: Nivel 1. No se requiere titulación académica.
 Calendario: 23, 24, 25, 30, 31 de mayo, 1, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 20 junio 2023
 Horario: Martes, miércoles y jueves de 17:30 a 21:00 horas. Excepto el día 20 de junio de 18:00 a 21:00 horas
 Plazo de Inscripción: Abierto.

CURSO NOCIONES BÁSICAS: INCENDIOS Y EVACUACIÓN
 Localidad: MURCIA
 Lugar de Impartición: Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo-30009 MURCIA
 Nº de Expediente: PL-2022-188-20
 Dirigido a: Trabajadores ocupados - autónomos.
 Nº de horas: 20
 Nº de alumnos: 15

CURSO ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ONLINE
 Localidad: MURCIA
 Lugar de Impartición: Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo-30009 MURCIA
 Nº de Expediente: PL-2022-188-22
 Dirigido a: Trabajadores ocupados - autónomos.
 Nº de horas: 60
 Nº de alumnos: 25
 Perfil: Nivel 1. No se requiere titulación académica.
 Calendario: Del 15 de mayo al 19 de Junio 2023
 Horario: De 9:00 a 12:00 horas, excepto lunes de 11:00 a 14:00 horas.
 Plazo de Inscripción: Abierto.

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 Localidad: MURCIA
 Lugar de Impartición: Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo-30009 MURCIA
 Nº de Expediente: PL-2022-188-10

CURSOS GRATUITOS

ORGANIZA:  **COITIRM**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 Calle Huerto Cadenas, 2 Bajo. 30009-MURCIA.
 Información: Teléfono: 968274518 - cursosgratuitos@coitirm.es - www.coitirm.es

COFINANCIA: 

El SMS moviliza al 061 para traer desde Italia a un jefe de servicio de la Arrixaca

► Una ambulancia hizo el pasado mes de abril el primer traslado por carretera fuera de la frontera de España para recoger en la ciudad italiana de La Spezia a un paciente que había sufrido un accidente

ANA GARCÍA

Una ambulancia de la Gerencia de Urgencias y Emergencias del 061, dependiente del Servicio Murciano de Salud (SMS), viajó a mediados del pasado mes de abril hasta la ciudad italiana de La Spezia para recoger a un ciudadano de la Región de Murcia que había sufrido un accidente y se encontraba hospitalizado en un centro italiano.

Casi 16 horas de viaje con 1.530 kilómetros de ida, más otros 1.530 kilómetros de vuelta por carretera, es la distancia que recorrió el equipo de profesionales que "montó" de forma urgente la gerencia del 061 para un traslado internacional pionero que no se encuentra recogido en los propios protocolos sanitarios de la Región de Murcia y que "requiere de una autorización especial", según indican los profesionales sanitarios.

El paciente al que fueron a recoger, tal y como ha podido saber La Opinión, era un jefe de servicio del Hospital Virgen de la Arrixaca, que había sufrido un politraumatismo por un accidente de barco.

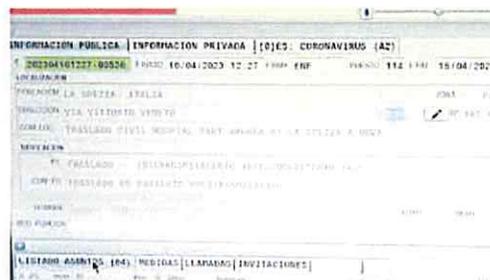
Existe un acuerdo internacional dentro de la Unión Europea por el cual se hace una compensación económica entre países por los pacientes de otras nacionalidades que son atendidos fuera de su territorio, por lo que lo habitual hubiera sido que Italia facturase a España la asistencia y que ésta se compensara con la asistencia que se puede llevar a cabo en centros de la Región de Murcia de pacientes italianos, o que fuera asumida por el seguro privado de viaje de este usuario, en el caso de que contara con este tipo de coberturas.

Sin embargo, el dispositivo que se montó para recoger a este paciente en otro país ha sorprendido a los propios sanitarios, quienes no entienden que se desplegaran tantos medios cuando lo habitual es que se haga con un avión medicalizado.

Según los datos a los que ha tenido acceso La Opinión, el aviso se activó en la Gerencia del 061 el pasado 10 de abril y fue tipificado como un traslado interhospitala-



Uno de los sanitarios del 061 posa en Italia.



Aviso del 061 para activar el traslado con Italia.

rio intercomunitario por un paciente que se encontraba politraumatizado, recogiendo en el aviso el nombre del afectado.

Este usuario se encontraba en el Hospital Sant'Andrea de La Spezia (Italia) y se procedió a su

La Gerencia de Urgencias montó una ambulancia paralela con un equipo que no estaba trabajando

traslado hasta el Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, tal y como recoge el aviso del sistema del 061.

Profesionales de la Gerencia de Urgencias y Emergencias explican que para llevarlo a cabo se montó

El ingreso del paciente se debió a un politraumatismo ocasionado por un accidente en barco

una ambulancia paralela. Esta es una de las ambulancias que hay fuera de la guardia por si alguno de los vehículos en servicio sufre una avería y tiene que ser sustituido y «llamaron a cuatro profesionales que no estaban trabajando en ese momento». El equipo estaba formado por cuatro empleados del 061: un médico, una enfermera, un técnico y un conductor.

Además, uno de los profesionales que ha sido movilizado para participar en el traslado de este paciente fue distinguido hace sólo unos meses por el propio presidente regional, Fernando López Miras, por su labor como sanitario.

Todos los profesionales del 061 consultados por esta Redacción coinciden en que las ambulancias de esta gerencia sólo hacen traslados dentro de la Región o traslados entre comunidades autónomas cuando se produce una emergencia y ponen como ejemplo casos de trasplantes en los que hay que llevar a un paciente a un hospital de otra región o amputaciones graves por accidentes de tráfico.

Protocolo de transporte

Las afirmaciones de los sanitarios de la Gerencia de Urgencias y Emergencias coinciden con lo recogido en el Protocolo de Transporte Interhospitalario de la Región de Murcia, actualizado y editado por la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Salud en el año 2019, y en el que sólo se contemplan los traslados dentro de la comunidad y los interhospitalarios con otras comunidades cuando «un paciente neonato, pediátrico o adulto hospitalizado precisa una atención sanitaria fuera de los hospitales públicos de la Comunidad y presentan una situación clínica grave o susceptible de complicación».

Y es que éste es el primer traslado por carretera que se hace en ambulancia desde Murcia fuera de las fronteras de España, según confirma el propio director médico del 061, Lázaro Campuzano, ya que hasta ahora sólo se había re-

Se desaconsejó traslado **aéreo** al sufrir un neumotórax

► Desde la dirección médica del 061 afirman que «el procedimiento para el traslado del paciente ha sido el adecuado en base a su situación clínica», ya que la doctora italiana que lo había tratado solicitó en un informe su traslado en ambulancia al estar hemodinámicamente estable, a pesar de las graves lesiones que presentaba, y teniendo en cuenta que se desaconsejó el traslado aéreo al sufrir un neumotórax.

Por ello, el traslado se realizó vía terrestre con una única ambulancia, con el paciente sedado y en colchón de vacío para minimizar el movimiento debido a que padecía neumotórax con derrame pleural, traumatismo craneoencefálico, triple fractura costal, y fractura multifragmentaria, que desaconsejaba un cambio de ambulancia.

Sobre el por qué el paciente no permaneció en Italia hasta su recuperación para poder regresar, desde el 061 insisten en que la doctora italiana solicitó el traslado, al tiempo que comentan las condiciones del centro italiano, donde el paciente estaba siendo tratado con Nolotil y paracetamol oral para lesiones muy dolorosas, sin que se le administrara medicación más fuerte por vía intravenosa, que sería lo habitual.

colgado en otras autonomías a pacientes que habían llegado en aviones medicalizados a aeropuertos como el de Madrid, Alicante o, aquí, a Corvera, pero no se había salido de España.

Trabajadores del 061 llegan a afirmar que los días que ha implicado este traslado (la fecha de finalización del servicio fue el 15 de abril, según el aviso abierto en el sistema del 061) se han abonado como horas extraordinarias a los cuatro profesionales que forman el equipo, «por lo que podemos estar hablando de cantidades desorbitadas» teniendo en cuenta el tiempo que han estado fuera. Aunque desde el 061 apuntan que el traslado aéreo resulta mucho más costoso.

El Ayuntamiento logra poner fin a la huelga de los 'coloraos'

► Llega a un acuerdo con la empresa, que evitará el recorte salarial de los conductores

A. LORENTE

El largo conflicto entre los conductores de los servicios de autobuses urbanos de Murcia, la UTE que gestiona el contrato y el Ayuntamiento parece que ha llegado a su fin. El alcalde José Antonio Serrano anunció ayer que «tras tres días de negociaciones» se ha conseguido llegar «a un acuerdo mutuo entre Ayuntamiento de Murcia y la empresa concesionaria para restablecer el servicio de autobuses urbanos en el municipio». Serrano explicó que «lo más destacado e importante de este acuerdo es que los empleados mantendrán su salario».

Además, el alcalde quiso agradecer la predisposición de la empresa concesionaria para que se solvente esta situación «y la paciencia de los trabajadores», apun-

tó el regidor socialista.

Los trabajadores, que han estado acampados desde la noche del pasado domingo alrededor de las cocheras que tiene la empresa en el Polígono de San Ginés, decidieron ayer en una asamblea desconvocar la huelga y restablecer el servicio a partir de hoy.

En virtud del acuerdo, el Ayuntamiento se ha comprometido a aumentar, mediante una subvención mensual, la aportación hacia la empresa, para compensar la subida del precio del carburante a la que ha tenido que hacer frente. Cabe recordar que la UTE, liderada por el Grupo Ruiz, ha afirmado en varias ocasiones que está trabajando a pérdidas y llegó a reclamar al Ayuntamiento 2,7 millones de euros por este concepto.

Esta Redacción ha intentado conocer los detalles del acuerdo alcanzado entre Consistorio y empresa pero el Ayuntamiento se ha negado a facilitar esta información hasta que esté firmado el acuerdo, algo que se producirá probablemente el próximo martes.

Los conductores de los autobuses conocidos como los 'coloraos' iban a ver recortado su sueldo en un 42%, y, tras numerosas protes-



Los conductores de los 'coloraos' han estado acampados en el exterior de las cocheras seis días.

JUAN CARLOS CAVAL

Los billetes de autobús se podrán pagar con tarjeta y móviles

L.O.

La Junta de Gobierno aprobó ayer la adjudicación de un contrato para modernizar la gestión del transporte público por autobús y tranvía. El contrato permitirá pagar el billete de autobús con tarjeta, móviles y relojes inteligentes, destacaron fuentes municipales, que explicaron que también se pondrá en marcha un sistema de

ayuda a la explotación para hacer más eficientes el servicio. Además, se desarrollará un nuevo sistema de información al usuario, a través de una página web y de aplicaciones móviles y se instalarán nuevos paneles informativos. El contrato se ha adjudicado a la empresa Revenga Ingenieros y conllevará una inversión municipal de 3,7 millones de euros.

Estas fuentes explican que también se implantará un sistema de control para todas las concesiones o servicios de transporte de viajeros que posee el Ayuntamiento de Murcia, «ofreciendo una solución integral con independencia del origen de los diferentes servicios, con un protocolo de comunicaciones basado en estándares europeos».

El Consistorio asegura que aumentará su aportación para compensar la subida del precio del carburante

tas, esta semana el Consistorio notificó a la adjudicataria la rescisión del contrato debido «a los graves incumplimientos» que supone el cese en la prestación del servicio por la huelga. Tras el acuerdo, es de esperar que decaigan tanto el ex-

pediente para rescindir la concesión como los expedientes sancionadores que la empresa había abierto contra sus trabajadores. Precisamente este último punto alargó las conversaciones durante la tarde de ayer entre el Comité de

Empresa y los representantes de la compañía. Finalmente, se decidió cerrar los expedientes, por lo que los trabajadores han visto garantizado su puesto de trabajo a pesar de haber iniciado un paro ilegal de la actividad.

Ayudas de hasta 2.400 euros al año para el alquiler de vivienda habitual

► Las subvenciones están dirigidas a familias con escasos recursos económicos y a colectivos vulnerables

L.O.

El Ayuntamiento aprobó ayer los criterios para la concesión directa de subvenciones al alquiler de vivienda habitual en 2023. El objetivo de estas ayudas, que cuentan con un presupuesto inicial de 1 millón de euros, es facilitar la permanencia en el entorno habitual de aquellas personas y familias que tienen dificultades

para hacer frente al pago del alquiler de sus viviendas por sus escasos recursos económicos o por pertenecer a colectivos de atención social prioritaria: personas con discapacidad, dependencia, familias numerosas, víctimas de violencia de género o terrorismo y familias monoparentales. A partir de la publicación de este acuerdo en el BORM se abrirá un plazo de un mes para que las personas interesadas puedan solicitar las ayudas, que se concederán por un periodo de 12 meses y que alcanzarán hasta un máximo de 2.400 euros.

Entre los requisitos para acceder a las ayudas, se encuentra la obliga-

ción de estar empadronado en el municipio durante un año y acreditar unos ingresos anuales ponderados comprendidos entre el 0,5 y 1,5 veces el IPREM referidos a toda la unidad familiar. También se tendrá que acreditar que la renta del alquiler en cómputo anual se sitúa entre el 25% y el 100% de los ingresos. Además, la cuantía máxima del alquiler mensual de la vivienda será igual o inferior a 620 euros.

Las solicitudes de subvención se podrán formalizar utilizando el modelo normalizado que estará disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cae la 'Z' del hotel Zenit de Murcia

JUAN CARLOS CAVAL



► NO HUBO HERIDOS. Bomberos de Murcia se movilizaron ayer a la plaza de San Pedro, en Murcia, porque se había caído una letra del cartel de un hotel. En concreto, la 'Z' del hotel Zenit, que se desplomó y fue a parar a la terraza de un edificio colindante, en la caja del ascensor. No hubo que lamentar heridos y se ha asegurado la integridad del resto de las letras.

RECUPERAR DERECHOS. MEJORAR EL SERVICIO



TRIBUNA LIBRE

Santiago Navarro

Secretario General de CCOO de la Región de Murcia

La crisis financiera que asoló España a partir de 2008 tuvo nefastas consecuencias para nuestra economía y, como viene siendo habitual, socializó los costos y privatizó las ganancias. Las personas trabajadoras del sector público fueron de las más afectadas, los datos así lo demuestran, lo que se tradujo en una acusada merma de derechos tanto sociales como económicos.

Esta merma de derechos no solo afectó a quienes trabajan para la administración, también se materializó en una considerable pérdida de calidad en los servicios de atención al ciudadano, en particular, la asistencia sanitaria, la enseñanza y la seguridad. Respecto al efecto sobre las personas trabajadoras, los dos puntos más visibles fueron: la pérdida de salario, que ha supuesto una pérdida de un 15,87% de poder adquisitivo entre los años de 2010 a 2022, y el aumento de horas trabajadas a 37,5 horas semanales, pero también se perdieron derechos en cuestiones de ayuda social, de horas de formación o de paralización de la carrera profesional.

► **Quienes trabajan en la función pública en numerosas ocasiones son objeto de críticas**, fundamentalmente por ser considerados como un sector privilegiado por sus condiciones de trabajo. Sin duda, es desconocimiento, junto con una buena dosis de intención política, personalizar en las personas trabajadoras los errores de la gestión pública. Para los Gobiernos de turno, estar gestionando como un cortijo no es la causa de que sus datos económicos y sociales sean nefastos, no. Para ellos siempre es el personal funcionario, que es un nido de gandulería e ineficiencia. Parece que se olvida muy rápido que el personal funcionario es quien trabaja en sanidad, los cuerpos de seguridad del estado, los profesionales de la enseñanza... Es decir, profesiones imprescindibles para sostener el estado del bienestar.

Los mismos a los que se les pidió un esfuerzo sustancial en la pasada crisis pandémica, los mismos a los que se les recortaron derechos con el Real Decreto Ley 20/2012, como consecuencia de la crisis del ladrillo de 2008. Estas personas son las que ahora, tras más de 10 años, recuperan unos derechos que les fueron sustraídos por decreto ley.

Ha costado años recuperar, de forma muy progresiva, algunos de los derechos perdidos, y no ha sido por iniciativa de los sindicatos de clase y al apoyo de la clase trabajadora. Se olvida rápido, pero cuando un gobierno quiere recortar gasto público simplemente promulga un decreto y, en lo que se tarda en coger un bolígrafo, más de 60.000 personas de esta región pierden poder adquisitivo y condiciones laborales que no se recuperan hasta pasados 10 o 15 años.

Retomando los aspectos más visibles, su salario estaba a finales de 2022 15 puntos por debajo del IPC y CCOO ha negociado una subida entre 2022 y 2024 de hasta un 9,5% después de años de 0 o 0,5% de subida. En segundo lugar, respecto a la recuperación de la jornada de 35 horas semanales, conviene recordar que este derecho ya se tenía hace

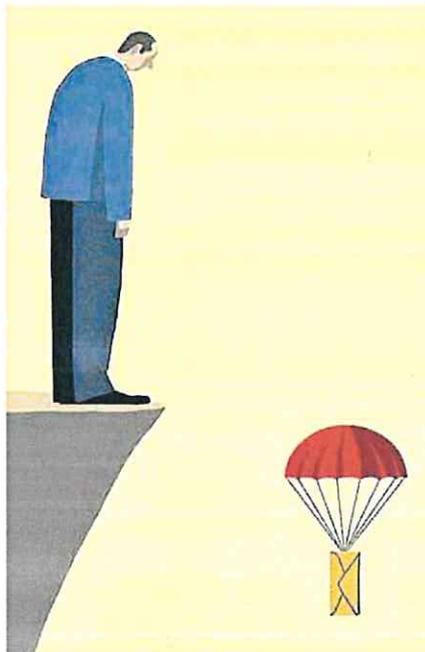


ILUSTRACIÓN DE Leonard Beard

una década y que su supresión supuso, además, la pérdida de cientos de puestos de trabajo. La reducción de la jornada lleva implícita la necesidad de contratar más personal en los servicios públicos, lo que, sin duda, redundará en mejorar la atención a la ciudadanía. Además de que cualquier mejora en sus condiciones laborales se trasladará, como otras conquistas, al resto de la clase trabajadora. En el norte de Europa, nunca cuestionable en eficiencia, la productividad no se asocia con horas, sino a trabajar en mejores condiciones; en nuestro país nunca será realidad si no se consolida en el sector público.

► **Así que no, quienes trabajan en la administración regional no van a trabajar menos y a ganar más**, como tituló un medio, entre otras cosas, porque en el acuerdo firmado por los sindicatos no existe aumento de salario, ni siquiera de complementos, existe el compromiso del Gobierno regional de analizar la forma de retomar la carrera profesional. Así que si cuando se recortaron derechos no se trasladó la idea de que los funcionarios iban a trabajar más y a cobrar menos, no parece que ahora el espíritu del acuerdo se deba vender al contrario. Se trata de recuperar derechos, de que 15 años después de la crisis del ladrillo 60.000 personas trabajadoras de esta región vuelvan a su antigua situación laboral.

Cualquier persona trabajadora tiene derecho a tener unas dignas condiciones de trabajo y un salario que le permita vivir, el personal funcionario también. Además, si queremos unos servicios públicos de calidad, quienes nos los ofrecen han de contar con unas condiciones que les permitan prestarlos. Y eso resume en un solo titular el preacuerdo alcanzado por CC.OO y el resto de los agentes sociales.

CAFÉ CON MOKA



MÓNICA LÓPEZ

ABELLÁN

Periodista y madre

PERCENTILES

Una madre siempre quiere lo mejor para su hijo (de forma general). Así, cualquier aspecto relacionado con su salud o bienestar se convierte en algo trascendental para la misma alcanzando, en algunas ocasiones, cotas de obsesión. Sea este mi caso con los célebres percentiles.

Aunque no soy pediatra, ni médico, ni mucho menos experta en la materia –y estoy segura de que podrán corregirme muchos profesionales– como madre de dos pequeños voy a tratar de relatar mi experiencia con estas controvertibles ‘varas de medir’. Entiendo que para poder realizar una evaluación es necesario que exista una valoración numérica como parte fundamental de esa estimación; pero si ponemos en esas cifras todo el valor, ocurre que hay aspectos que se quedan sin medir y, aún más, tendemos a crear, irremediablemente, que la media es lo correcto.

En este caso concreto, los percentiles registran los pesos y medidas de los bebés desde su nacimiento, esperando que su crecimiento siga una evolución estandarizada. Comúnmente, también tendemos a creer –y yo soy la primera– que aquellos niños con percentiles por debajo del 50 (la media) no están teniendo el desarrollo o la evolución más apropiada. Sin embargo, aquellos que se registran por encima de la mitad de la tabla nos parecen más que adecuados: son niños hermosos. Bien, pues tan lejos están unos y otros de la media: en un caso podríamos creer que se peca por defecto (en el peso), pero en el otro se debería pensar que lo hace por exceso. Sin embargo, la realidad es que tanto un percentil como el otro están dentro de lo saludable.

Mis hijos han estado siempre por debajo de esa ‘media’ que marcaría la virtud y, aunque trato de alejarme de este pensamiento erróneo, la idea de que no se estén alimentando bien me resulta recurrente y, en determinados momentos, me atormenta. Tiendo a magnificar todo lo que tiene que ver con ellos, como nos ocurrirá a muchas.

Tanto es así que la lactancia materna, que además de maravillosa es durísima, se ha convertido en una prueba semanal que me evalúa como madre, produciéndome una gran angustia vital.

Y cada vez que me enfrento a ella, cargada de miedos y autoreproches, trato de recordar aquella confianza que **Antonia ‘de la Fonda’**, una vecina de 84 años que alumbró (prácticamente sola) y crió a 5 hijos, me hizo cuando vino a conocer a mi pequeña y me confesó que «amamantar ha sido el mayor placer» que experimentó en toda su vida. Aquellas palabras, sin ella saberlo, se convirtieron en su mejor regalo.

En este caso los percentiles registran los pesos y medidas de los bebés desde su nacimiento, esperando que su crecimiento siga una evolución estandarizada

Joe Biden felicita a Sánchez por su «tremendo trabajo» en inmigración

► «No puedo agradecerle lo suficiente el liderazgo y la alianza sobre Ucrania», dijo el presidente de Estados Unidos en el encuentro con su homólogo español ► El jefe del Ejecutivo califica a su anfitrión de «referencia en defensa de la democracia»

IDOYA NOAIN, WASHINGTON

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se reunió ayer con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, en la Casa Blanca en el marco de una visita que en España coincide con la primera jornada de la campaña electoral de las municipales y autonómicas, y en Estados Unidos, con el primer día de tensión en la frontera con México por el fin de la norma que permitía las devoluciones en caliente de migrantes.

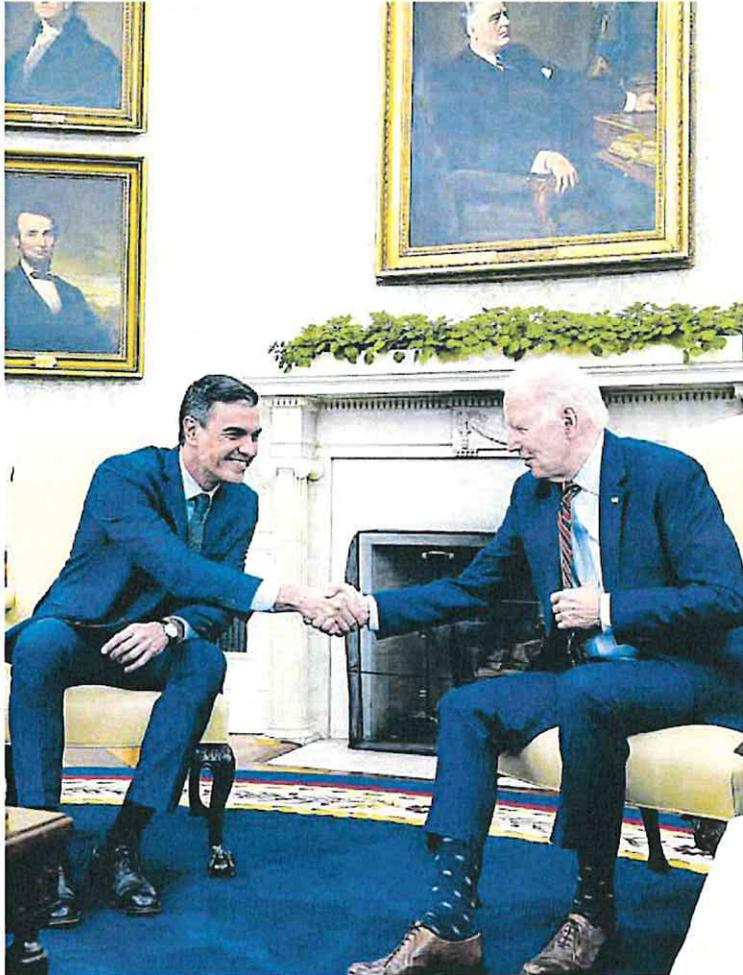
El balance preliminar ha sido satisfactorio. Biden felicitó a Sánchez por su «tremendo trabajo» en inmigración. Por su parte, Sánchez alabó en el Despacho Oval al demócrata como «una referencia en defensa de la democracia». Uno de los objetivos del presidente de España con este viaje a EEUU es profundizar en la buena sintonía de las relaciones bilaterales y proyectar la imagen de relevancia internacional de España.

En un día de sol radiante en Washington, y sentado junto a Biden en el Despacho Oval antes de mantener a puerta cerrada una reunión bilateral, Pedro Sánchez vio como su homólogo le alababa repetidamente ante las cámaras, incluyendo por lo que ha tildado de «un trabajo tremendo» en inmigración o por el apoyo a la coalición que respalda a Ucrania frente a la guerra abierta por Rusia. «No puedo agradecerle lo suficiente el liderazgo y la alianza en el reto», dijo Biden, que además dio las gracias al presidente Sánchez por el acuerdo que permite estacionar dos nuevos destructores estadounidenses en la base de Rota.

El «compromiso democrático»

El jefe del ejecutivo español, por su parte, inició sus palabras ante los periodistas aplaudiendo a Biden como «una referencia en la defensa de la democracia» y aseguró que «su compromiso con los valores democráticos es un ejemplo». Para subrayar, hizo una mención clara aunque sin citarlo expresamente del asalto al Capitolio. «Muchos ciudadanos no podrían haber imaginado lo que pasó aquí en Washington», dijo.

Sánchez quiso subrayar también los «valores comunes y las excelentes relaciones bilaterales». «Somos aliados, amigos y socios», dijo antes de destacar



Sánchez y Biden se dan la mano en el Despacho Oval de la Casa Blanca, ayer.

CHRIS KLEPONIS/POOL/EFE

uno de los temas que es central para Biden en la agenda internacional: destacar la unidad frente a la agresión rusa a Ucrania «fuerte como una roca».

El presidente habló también de la sintonía de las dos administraciones al poner «en el centro» de las políticas «las iniciativas verdes y la transformación digital, el COP 28 o la regulación de la inteligencia artificial para llegar a los más altos niveles». También habló de la presidencia europea de turno que ejercerá Es-

paña, que definió como llena de «muchas ambiciones y metas». Y ahí mencionó la inmigración, asegurando que uno de los objetivos es reforzar la cooperación con Latinoamérica, una región donde dijo que tanto España como EEUU tienen «intereses comunes sobre democracia, prosperidad y vías para una inmigración segura, regular y ordenada».

Sánchez, por último, destacó la «excelente relación bilateral en defensa, en ciencia, comercio, inversiones» y anunció «acuerdos

para trabajar juntos» en áreas como género, LGTBQ+ o cambio climático. «El mundo necesita un presidente estadounidense que siga luchando por las causas justas, y puede contar para ello con España», le dijo por último directamente a Biden. Y el estadounidense le respondió: «Cuento con ustedes».

La de Sánchez es la primera visita a la Casa Blanca de un presidente socialista desde la que realizó en 2009 José Luis Rodríguez Zapatero, invitado entonces por

«Somos aliados, amigos y socios», dijo Sánchez antes de destacar la unidad «fuerte como una roca» ante la guerra

Ambos tienen sintonía también en la lucha contra el cambio climático y las medidas económicas progresistas

Barack Obama, llega también, como aquella, tras atravesar un periodo de distanciamiento y tensión con presidentes republicanos de EEUU. Si en el caso de Zapatero se vivió ese enfriamiento con George Bush en el Despacho Oval, en el caso de Sánchez ocurrió con el gobierno de Donald Trump.

Vínculos más fuertes

Sánchez y Biden han estrechado sus lazos desde que coincidieron hace poco menos de un año en la cumbre de la OTAN celebrada en Madrid. Son muchos los asuntos donde ambos mandatarios tienen sintonía: la guerra en Ucrania, el fenómeno migratorio, la lucha contra el cambio climático y las medidas económicas progresistas.

El escenario bélico en Ucrania debía ocupar también un lugar muy destacado en la reunión de ambos mandatarios, que servirá para reafirmar el férreo apoyo de Sánchez y Biden al país agredido y a su presidente, Volodimir Zelenski, pero también para que el presidente español transmita a su homólogo norteamericano sus impresiones sobre el rol de China, después del viaje que llevó a cabo hace un mes y medio a Pekín para entrevistarse con Xi Jinping.

Las relaciones entre las dos principales potencias económicas mundiales-EEUU y China- se encuentran muy deterioradas, y en este sentido fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores español explicaron que España, como la Unión Europea en general, puede servir de puente